UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Cultura

CÓDIGO CONTRACTUAL No. ENV-19-09-1248-25

1. **Contratista:** Corporación Interuniversitaria de Servicios- CIS.

2. **Identificación:** 811.003209-8

3. **Tipo de Modificación (adición, prórroga, cesión, modificación o aclaración):** Adición

4. **Para el caso de adición:**

 - **No. CDP de la adición:** 110-20251523 del 11-07-2025

 - **Valor estimado a adicionar:** la adición asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS SIN IVA INCLUIDO ($300.000.000)

5. **Forma de pago:** El municipio de Envigado realizará al contratista un único desembolso al finalizar el proceso de legalización de gastos con el Área Metropolitana por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000)** previa presentación de la factura o documento equivalente y la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Los recursos deberán ser consignados en una cuenta corriente de destinación exclusiva para la ejecución del presente contrato.

Logística para la Semana de la Cultura y fiestas del carriel y agenda de 250 años (muestra silletera; premiación desafío metropolitano de baile; logística adicional para evento Porro al Parque; personal logístico para la muestra silletera; pago a trovadores nacionales; pagos a artistas nacionales invitados; backline y logística adicional para músicas del mundo; presentadores; agrupaciones y DJ para evento Electro Rock; DJ, artistas y logística adicional para planchoteca y Viejoteca y artista nacional para concierto en vereda).	$	300.000.000

- Rubro presupuestal:

Rubro	Tipo de recurso (propio/cofinanciado/SGP)	Valor
2320202009000000000330105396210 00196000052020200	propio	$300.000.000

Tipo de proyecto: Inversión **x** Funcionamiento _

- **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar[1]: N/A**

- **Para compra, suministro o mantenimiento de bienes:** NA

Relacionar el nombre completo, número de cedula y código de la persona o personas a quienes van a ser cargados los diferentes bienes solicitados. (Deben ser personas vinculadas por el Municipio).

NOMBRE	CÉDULA	CÓDIGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN BIEN	MEJORA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

6. Para el caso de prórroga (indicar): N/A

- **Plazo a prorrogar[2]:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será _____ (días y/o meses) y en todo caso no podrá superar el _____ de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal. **N/A**

- **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar[3]: N/A**

[1] Establecer condiciones, actividades y entregables que deben ejecutarse según el alcance del objeto, describiendo qué se debe entregar, cómo, cuándo y dónde.

[2] El plazo en el SECOP II no puede establecerse al mismo tiempo en meses y días, ejemplo 10,5 meses, si se presente este último caso, se deberá señalar el plazo en días calendario. El plazo no puede superar el 15 de diciembre, a menos que se tenga autorización de la Secretaria de Hacienda o cuando se trate de una vigencia futura.

[3] Establecer condiciones, actividades y entregables que deben ejecutarse según el alcance del objeto, describiendo qué se debe entregar, cómo, cuándo y dónde.

7. Para el caso de cesión: N/A

- Nombre del contratista a quien se le va a ceder el contrato.
- Renuncia del contratista anterior a la ejecución del contrato.
- Requisitos legales del nuevo contratista, los cuales deben corresponder a los exigidos en los estudios previos para el contrato inicial, es decir, deben ser el soporte de que cumple con la experiencia e idoneidad requerida. Estos documentos deberán anexarse a la presente solicitud por BPMS.

8. Justificación de la modificación (adición, prórroga, cesión, modificación o aclaración):

Desde el año 1999, el Municipio de Envigado ha celebrado de manera ininterrumpida la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel, evento que se ha consolidado como un espacio emblemático para la promoción de la identidad cultural, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. Esta festividad no solo representa una oportunidad para el disfrute y el enriquecimiento cultural de la comunidad, sino que también dinamiza la economía local, beneficiando a artistas, comerciantes y diversos sectores productivos.

En el marco de la celebración de los 250 años del Municipio de Envigado, esta edición adquiere una relevancia histórica y simbólica aún mayor. En este contexto, se suscribió el Convenio Interadministrativo N.º 265-2025 con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cuyo objeto es "apoyar las manifestaciones ambientales, culturales y artísticas que se van a desarrollar dentro de la semana de la cultura, fiestas del carriel y la celebración de los 250 años del municipio de envigado 2025" con un aporte de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000); dicha adición tiene como propósito fortalecer la ejecución de los eventos inicialmente contemplados, incorporando mejoras técnicas que optimicen la calidad de la producción; fortalecimiento a los artistas metropolitanos y el fomento de la circulación, por lo cual se hace necesaria la adición presupuestal al Contrato Interadministrativo ENV-19-09-1248-25, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de mandato por administración delegada de recursos para la ejecución de la celebración de los 250 años del municipio de Envigado, así como de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel 2025".

La presente adición se sustenta en el principio de autonomía de la voluntad contractual, consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite a las partes, de común acuerdo, ajustar las condiciones contractuales cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de los fines del contrato y el interés general.

Asimismo el artículo 3 del Estatuto General de Contratación Pública orienta la actividad contractual hacia la eficiencia, la economía y la satisfacción de las necesidades colectivas, principios que respaldan la presente modificación como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los fines estatales.

Es de aclarar que con base en el Convenio Interadministrativo Nº265-2025 firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el recurso a adicionar será utilizado en los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO	DESCRIPCION	COMUNIDAD BENEFICIADA
12 de julio	Porro al parque	Festival musical que exalta el porro tradicional, con bandas invitadas y muestra de bandas locales, en el parque principal.	1500 personas entre Adultos mayores, músicos locales, comunidad en general
13 de julio	Desafío Metropolitano de Baile	Competencia coreográfica con participación de academias y grupos de baile del Valle de Aburrá.	500 personas entre Niños, jóvenes, academias de danza, público familiar
14 de julio	Muestra Silletera	Exposición de silletas tradicionales elaboradas por campesinos de Santa Elena en homenaje al carriel y la identidad paisa.	70 silleteros y Comunidad rural, familias, turistas de manera itinerante
15 de julio	Festival de la trova "Carriel de Oro" y Noche cultural del Carriel	Encuentro de trovadores con premiación al mejor trovador; acompañamiento musical y muestras culturales locales.	300 personas entre Jóvenes y adultos, artistas locales, amantes de la trova
15 de julio	Concierto de músicas del mundo	Presentación de agrupaciones locales e internacionales que representan la diversidad musical del planeta, con la Banda Sinfónica Nacional y escuelas locales.	280 personas entre Músicos, comunidad educativa, público general
16 de julio	Electro-Rock clásicos	Noche de conciertos con bandas tributo y artistas locales con repertorios de	300 personas entre Público joven y adulto, fanáticos del rock

		rock clásico fusionado con electrónica.	

Por lo anterior, se solicita la adición del contrato ENV-19-09-1248-25 por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), en cumplimiento de los principios de legalidad, planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

9. ANEXOS por BPMS:

9.1 ADICIONES

- Solicitud de adiciones, modificaciones o prórrogas **(FORMATO CC-F-214)** firmado por el ordenador del gasto en PDF y en Word. (Validar la última versión cargada en G+)
- Informe de supervisor técnico o interventor del contrato: Donde se avala y recomienda la necesidad de adicionar el contrato/convenio con la debida sustentación. Con fecha igual o anterior a la invitación.
- Invitación a adicionar firmada por el ordenador del gasto. Con fecha anterior a la aceptación y fecha posterior al informe de supervisión.
- Aceptación de la invitación a adicionar firmada por el contratista/asociado. Con fecha posterior a la invitación a adicionar y fecha posterior al informe de supervisión.
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días para persona jurídica
- Persona jurídica: Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses (Si firma el Contador o el Revisor Fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses). Ver documento de referencia. **(CC-D-005)**
- Para persona natural Certificado de afiliación a seguridad social con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- En caso de que la persona natural cuente con personal a cargo deberá aportar certificación de paz y salvo de seguridad social de los últimos seis meses, así como sus planillas de pago. Ver documento de referencia. **(CC-D-005)**
- Tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y su certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores vigente (en caso que aplique)

- Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, etc.)
- Certificado vigente del REDAM
- Formato de autorizaciones y consentimiento contratista municipio de Envigado con una vigencia no superior a 30 días. Diligenciar los ítems que apliquen. **(CC-F-237).**
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días.

Acompañamiento técnico:	Claudia Marleny Uribe Peña
Supervisor:	Hilda Rocio Montoya Ochoa
No. de Cédula:	43670726
Teléfono y correo electrónico:	3394000

Nombre Persona que elabora la solicitud:	**Hilda Rocio Montoya Ochoa**
Cargo: Profesional Universitaria	**Teléfono:3394000**

Lina Vásquez

LINA MARÍA VÁSQUEZ ÁNGEL.
Secretaria de despacho.
Secretaría de Cultura de Envigado.